Ficha de datos de seguridad

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Código: **PGSM340030R9006**
Denominación **SMALTO A 3400 Op.30 RAL 9006**

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Uso: **Coating**

Usos Identificados	Industriales	Profesionales	Consumidores
Pintura	✓	-	-

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: **ICRO COATINGS S.P.A.**
Dirección: **VIA BEDESCHI,25**
Localidad y Estado: **24040 CHIGNOLO D'ISOLA BG**
ITALIA
Tel. +39 035/999711
Fax +39 035/999712

dirección electrónica de la persona competente,
responsable de la ficha de datos de seguridad **sds@icro.it**

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a **Centro Antiveleni-Ospedale Niguarda**

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (CE) 1907/2006 y sucesivas modificaciones y adaptaciones.
Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

Líquidos inflamables, categoría 2	H225	Líquido y vapores muy inflamables.
Peligro por aspiración, categoría 1	H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas, categoría 2	H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Irritación ocular, categoría 2	H319	Provoca irritación ocular grave.
Irritación cutáneas, categoría 2	H315	Provoca irritación cutánea.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3	H335	Puede irritar las vías respiratorias.
Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 3	H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros ... / >>

Palabras de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:

H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H315	Provoca irritación cutánea.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:

P264	Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.
P280	Llevar guantes y equipo de protección para los ojos / la cara.
P301+P310	EN CASO DE INGESTIÓN: llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
P304+P340	EN CASO DE INHALACIÓN: transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

Contiene: XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje superior al 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

Información no pertinente.

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación		Conc. %	Clasificación 1272/2008 (CLP)
XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)			
CAS	*1330-20-7*	25 - 50	Flam. Liq. 3 H226, Acute Tox. 4 H312, Acute Tox. 4 H332, Asp. Tox. 1 H304, STOT RE 2 H373, Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H335
CE	*215-535-7*		
INDEX	*601-022-00-9*		
Nº Reg.	*01-2119488216-XXXX*		
ACETATO DE ETILO			
CAS	*141-78-6*	2,5 - 10	Flam. Liq. 2 H225, Eye Irrit. 2 H319, STOT SE 3 H336, EUH066
CE	*205-500-4*		
INDEX	*607-022-00-5*		
Nº Reg.	*01-2119475103-XXXX*		
METIL ISOBUTIL CETONA			
CAS	*108-10-1*	2,5 - 10	Flam. Liq. 2 H225, Acute Tox. 4 H332, Eye Irrit. 2 H319, STOT SE 3 H335, EUH066
CE	*203-550-1*		
INDEX	*606-004-00-4*		
Nº Reg.	*01-2119473980-30-XXXX*		
ALUMINIO EN POLVO (ESTABILIZADO)			
100%	*elemento metálico*		
CAS	*7429-90-5*	2,5 - 10	Flam. Sol. 2 H228, Water-react. 1 H260, Nota T
CE	*231-072-3*		
INDEX	*013-002-00-1*		
Nº Reg.	*01-2119529243-XXXX*		
Hidrocarburos, C9, aromáticos			
CAS	*64742-95-6*	2,5 - 10	Flam. Liq. 3 H226, Asp. Tox. 1 H304, STOT SE 3 H335, STOT SE 3 H336, Aquatic Chronic 2 H411, EUH066
CE	*918-668-5*		
INDEX	*649-356-00-4*		
Nº Reg.	*01-2119455851-35-XXXX*		

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes ... / >>

ACETATO DE ISOBUTILO
CAS *110-19-0* 2,5 - 10 Flam. Liq. 2 H225, EUH066, Nota C
CE *203-745-1*
INDEX *607-026-00-7*
Nº Reg. *01-2119488971-XXXX*

nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno
CAS *64742-48-9* 0,5 - 2,5 Asp. Tox. 1 H304, EUH066, Nota H P
CE *265-150-3*
INDEX *649-327-00-6*
Nº Reg. *01-2119457273-XXXX*

NAFTA SOLVENTE (PETROLIO), AROMATICA LEGGERA.
CAS *64742-95-6* 0,5 - 2,5 Asp. Tox. 1 H304
CE *265-199-0*
INDEX *649-356-00-4*
Nº Reg. *01-2119455851-XXXX*

ETILBENCENO
CAS *100-41-4* 0,5 - 2,5 Flam. Liq. 2 H225, Acute Tox. 4 H332, Asp. Tox. 1 H304, STOT RE 2 H373
CE *202-849-4*
INDEX *601-023-00-4*
Nº Reg. *01-2119489370-XXXX*

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO
CAS *108-65-6* 0,00 - 0,5 Flam. Liq. 3 H226
CE *203-603-9*
INDEX *607-195-00-7*
Nº Reg. *01-2119475791-29-XXXX*

METANOL
CAS *67-56-1* 0,00 - 0,5 Flam. Liq. 2 H225, Acute Tox. 3 H301, Acute Tox. 3 H311, Acute Tox. 3 H331, STOT SE 1 H370
CE *200-659-6*
INDEX *603-001-00-X*
Nº Reg. *01-2119433307-XXXX*

Nota: Valor superior del rango excluido

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

OJOS: Quite las eventuales lentes de contacto. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Si el problema persiste, consulte a un médico.
PIEL: Quítese la indumentaria contaminada. Lávese inmediatamente con abundante agua. Si la irritación persiste, consulte a un médico. Lave la indumentaria antes de volver a utilizarla.
INHALACIÓN: Traslade al sujeto al aire libre. Si la respiración es dificultosa, llame inmediatamente a un médico.
INGESTIÓN: Consulte inmediatamente a un médico. Induzca el vómito sólo bajo indicación del médico. No administre nada por vía oral si el sujeto está inconsciente y sin autorización del médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Por síntomas y efectos debidos a las sustancias contenidas, véase el cap. 11.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Información no disponible.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS
Los medios de extinción son los siguientes: anhídrido carbónico, espuma y polvo químico. Para las pérdidas y derrames de producto que no se hayan incendiado, el agua nebulizada puede ser utilizada para dispersar los vapores inflamables y proteger a las personas encargadas de detener la pérdida.
MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS
No use chorros de agua. El agua no es eficaz para extinguir el incendio; sin embargo, puede usarse para enfriar los recipientes cerrados expuestos a las llamas, previniendo estallidos y explosiones.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios ... / >>

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Se puede crear sobrepresión en los recipientes expuestos al fuego, con peligro de explosión. Evite respirar los productos de la combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Aleje a las personas desprovistas de equipo. Elimine toda fuente de ignición (cigarrillos, llamas, chispas, etc.) o de calor en el área en que se ha verificado la pérdida.

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.

Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.

Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. Verifique las eventuales incompatibilidades con el material de los recipientes en la sección 7. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Mantenga el producto lejos de fuentes de calor, chispas y llamas libres; no fume ni use cerillas o mecheros. Los vapores podrían incendiarse y explotar; por lo tanto, se debe evitar su acumulación manteniendo las puertas y ventanas abiertas y garantizando una ventilación cruzada. Sin una adecuada ventilación, los vapores podrían acumularse en el suelo y, en presencia de una fuente de ignición, incendiarse incluso a distancia, con el peligro de un retorno de llama. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. En caso de embalajes de grandes dimensiones, conecte una toma de tierra y utilice calzado antiestático durante las operaciones de trasiego. La agitación enérgica y el paso con fuerza del líquido en las tuberías y aparatos pueden causar la formación y acumulación de cargas electrostáticas. Para evitar el peligro de incendio y explosión, evite el uso de aire comprimido durante su movimiento. Abra los recipientes con cuidado, ya que pueden estar bajo presión. No coma, beba ni fume durante el uso. Evite la dispersión del producto en el ambiente.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve los recipientes cerrados, en un lugar bien ventilado, protegidos de la acción directa de los rayos del sol. Conserve el producto en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor, llamas libres, chispas y otras fuentes de ignición. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

Clase de almacenamiento TRGS 510 (Alemania): 3

7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Referencias Normativas:

BGR	България	МИНИСТЕРСТВО НА ТРУДА И СОЦИАЛНАТА ПОЛИТИКА МИНИСТЕРСТВО НА ЗДРАВЕОПАЗВАНЕТО НАРЕДБА No 13 от 30 декември 2003 г
CZE	Česká Republika	Nařízení vlády č. 361/2007 Sb. kterým se stanoví podmínky ochrany zdraví při práci
DEU	Deutschland	MAK-und BAT-Werte-Liste 2012
ESP	España	INSHT - Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2015
FRA	France	JORF n°0109 du 10 mai 2012 page 8773 texte n° 102
GRB	United Kingdom	EH40/2005 Workplace exposure limits
GRC	Ελλάδα	ΕΦΗΜΕΡΙΣ ΤΗΣ ΚΥΒΕΡΝΗΣΕΩΣ -ΤΕΥΧΟΣ ΠΡΩΤΟ Αρ. Φύλλου 19 - 9 Φεβρουαρίου 2012
HRV	Hrvatska	NN13/09 - Ministarstvo gospodarstva, rada i poduzetništva
HUN	Magyarország	50/2011. (XII. 22.) NGM rendelet a munkahelyek kémiai biztonságáról
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
LVA	Latvija	Ķīmisko vielu aroda ekspozīcijas robežvērtības (AER) darba vides gaisā 2012
POL	Polska	ROZPORZĄDZENIE MINISTRA PRACY I POLITYKI SPOŁECZNEJ z dnia 16 grudnia 2011r
SVK	Slovensko	NARIADENIE VLÁDY Slovenskej republiky z 20. júna 2007
SVN		
TUR	Türkiye	2000/39/EC sayılı Direktifin ekidir
EU	OEL EU	Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE.
	ACGIH	
	TLV (ACGIH)	
	TLV-ACGIH	ACGIH 2014

nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				300 mg/kg				
Inhalación				900 mg/m3				
Dérmica				300 mg/kg				300 mg/kg

Hidrocarburos, C9, aromáticos

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h mg/m3	TWA/8h ppm	STEL/15min mg/m3	STEL/15min ppm
ACGIH		100	19		

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				11 mg/kg p.c.				
Inhalación				32 mg/m3				150 mg/m3
Dérmica				11 mg/kg p.c.				25 mg/kg p.c.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>

XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV-ACGIH		434	100	651	150	
TLV	BGR	221		442		
TLV	CZE	200		400		
AGW	DEU	440	100	880	200	
MAK	DEU	440	100	880	200	PIEL
VLA	ESP	221	50	442	100	PIEL
VLEP	FRA	221	50	442	100	PIEL
WEL	GRB	220	50	441	100	
TLV	GRC	435	100	650	150	
GVI	HRV	221	50	442	100	PIEL
AK	HUN	221		442		PIEL
TLV	ITA	221	50	442	100	PIEL
NDS	POL	100				
NPHV	SVK	221	50	442		PIEL
MV	SVN	221	50			PIEL
ESD	TUR	221	50	442	100	PIEL
OEL	EU	221	50	442	100	PIEL

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia para los microorganismos STP	6,58	mg/l
Valor de referencia en agua dulce	0,327	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	12,46	mg/kg
Valor de referencia en agua marina	0,327	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	12,46	mg/kg
Valor de referencia para el medio terrestre	2,31	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,327	mg/l

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				1,6 mg/kg p.c.				
Inhalación	174 mg/m3	174 mg/m3		14,8 mg/m3	289 mg/m3	289 mg/m3	77 mg/m3	77 mg/m3
Dérmica				108 mg/kg p.c.	174 mg/m3			

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	275		550		PIEL
TLV	CZE	270		550		PIEL
AGW	DEU	270	50	270	50	PIEL
MAK	DEU	270	50	270	50	PIEL
VLA	ESP	275	50	550	100	PIEL
VLEP	FRA	275	50	550	100	PIEL
WEL	GRB	274	50	548	100	
TLV	GRC	275	50	550	100	
AK	HUN	275		550		
TLV	ITA	275	50	550	100	PIEL
RV	LVA	275	50	550	100	PIEL
NDS	POL	260		520		
NPHV	SVK	275	50	550		PIEL
ESD	TUR	275	50	550	100	PIEL
OEL	EU	275	50	550	100	PIEL

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia para los microorganismos STP	100	mg/l
Valor de referencia en agua dulce	0,635	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	3,29	mg/kg
Valor de referencia en agua marina	0,0635	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,329	mg/kg
Valor de referencia para el medio terrestre	0,29	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	6,35	mg/l

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				1,67 mg/kg				
Inhalación				33 mg/m3				275 mg/m3
Dérmica				54,8 mg/kg				153,5 mg/kg

METANOL

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV-ACGIH		262	200	328	250	
TLV	BGR	50				PIEL
TLV	CZE	250		1.000		PIEL
AGW	DEU	270	200	1.080	800	PIEL
MAK	DEU	270	200	1.080	800	PIEL
VLA	ESP	266	200			PIEL
VLEP	FRA	260	200	1.300	1.000	PIEL
WEL	GRB	266	200	333	250	PIEL
TLV	GRC	260	200	325	250	
GVI	HRV	260	200			PIEL
AK	HUN	260		1.040		
TLV	ITA	260	200			PIEL
RV	LVA	260	200			PIEL
NDS	POL	100		300		
NPHV	SVK	260	200			PIEL
OEL	EU	260	200			PIEL

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia para los microorganismos STP	100	mg/l
Valor de referencia en agua dulce	154	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	570,4	mg/kg
Valor de referencia en agua marina	15,4	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	23,5	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	1.540	mg/l

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral		8 mg/kg		8 mg/kg				
Inhalación	50 mg/mc			50 mg/m3	260 mg/m3	260 mg/m3		260 mg/m3
Dérmica		8 mg/kg		8 mg/kg		40 mg/kg		40 mg/m3

METIL ISOBUTIL CETONA

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV-ACGIH		82	20	307	75	
TLV	BGR	50		200		
TLV	CZE	80		200		
AGW	DEU	83	20	166	40	
MAK	DEU	83	20	166	40	PIEL
VLA	ESP	83	20	208	50	
VLEP	FRA	83	20	208	50	
WEL	GRB	208	50	416	100	PIEL
TLV	GRC	410	100	410	100	
GVI	HRV	83	20	208	50	
AK	HUN	83		208		
TLV	ITA	83	20	208	50	
RV	LVA	83	20	208	50	

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>

NDS	POL	83		200	
NPHV	SVK	83	20	208	
ESD	TUR	83	20	208	50
OEL	EU	83	20	208	50

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia para los microorganismos STP	27,5	mg/l
Valor de referencia en agua dulce	0,6	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	8,27	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,06	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,83	mg/kg
Valor de referencia para el medio terrestre	1,3	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	1,5	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación		115,2 mg/m3		14,7 mg/m3	208 mg/m3	208 mg/m3	83 mg/m3	83 mg/m3
Dérmica				4,2 mg/kg				11,8 mg/kg

ACETATO DE ETILO

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm
TLV-ACGIH		1.441	400		
TLV	BGR	800			
TLV	CZE	700		900	
AGW	DEU	1.500	400	3.000	800
MAK	DEU	1.500	400	3.000	800
VLA	ESP	1.460	400		
VLEP	FRA	1.400	400		
WEL	GRB		200		400
TLV	GRC	1.400	400		
GVI	HRV		200		400
AK	HUN	1.400		1.400	
RV	LVA	200			
NDS	POL	200		600	
NPHV	SVK	1.500	400	3.000	

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia para los microorganismos STP	650	mg/l
Valor de referencia en agua dulce	0,26	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	1,25	mg/kg
Valor de referencia en agua marina	0,026	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,125	mg/kg
Valor de referencia para el medio terrestre	0,24	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	1,65	mg/l

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				4,5 mg/kg				
Inhalación	734 mg/m3	734 mg/m3	367 mg/m3		1.468 mg/m3	1.468 mg/m3	734 mg/m3	734 mg/m3
Dérmica				37 mg/kg			37 mg/kg	63 mg/kg

ACETATO DE ISOBUTILO

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm
TLV-ACGIH		713	150		
TLV	CZE	950		1.200	
MAK	DEU	480	100	960	200
VLA	ESP	724	150		

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>

VLEP	FRA	710	150	940	200
WEL	GRB	724	150	903	187
TLV	GRC	950	200	950	200
GVI	HRV	724	150	903	187
NDS	POL	200		400	
NPHV	SVK	480	100		

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia para los microorganismos STP	200	mg/l
Valor de referencia en agua dulce	0,17	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,877	mg/kg
Valor de referencia en agua marina	0,017	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,0877	mg/kg
Valor de referencia para el medio terrestre	0,0755	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,34	mg/l

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación		8.597 mg/m3		102,34 mg/m3		960 mg/m3		

ALUMINIO EN POLVO (ESTABILIZADO)

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV-ACGIH		1	0,9			
TLV	BGR	1,5				
TLV	CZE	10				
MAK	DEU	0,3				
MAK	DEU	1,5				
MAK	DEU	4				INHAL
VLA	ESP	10				
VLEP	FRA	5				
WEL	GRB	4				
TLV	GRC	10				
AK	HUN	6				
RV	LVA	2				
NDS	POL	1,2				RESPIR
NDS	POL	2,5				INHAL
NPHV	SVK	1,5				RESPIR
NPHV	SVK	4				INHAL

ETILBENCENO

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV-ACGIH		87	20			
TLV	BGR	435		545		PIEL
TLV	CZE	200		500		PIEL
AGW	DEU	440	100	880	200	PIEL
MAK	DEU	88	20	176	40	PIEL
VLA	ESP	441	100	884	200	PIEL
VLEP	FRA	88,4	20	442	100	PIEL
WEL	GRB	441	100	552	125	PIEL
TLV	GRC	435	100	545	125	
GVI	HRV	442	100	884	200	PIEL
AK	HUN	442		884		
TLV	ITA	442	100	884	200	PIEL
RV	LVA	442	100	884	200	PIEL
NDS	POL	200		400		
NPHV	SVK	442	100	884		PIEL
ESD	TUR	442	100	884	200	PIEL
OEL	EU	442	100	884	200	PIEL

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>

NAFTA SOLVENTE (PETROLIO), AROMATICA LEGGERA.					
Valor límite de umbral					
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm
TLV (ACGIH)		100			

Leyenda:
(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.
VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición prevista ; NPI = ningún peligro identificado.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local. Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.
Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.
Es necesario mantener los niveles de exposición lo más bajo posible para evitar acumulaciones en el organismo. Gestionar los equipos de protección individual de modo que quede garantizada la máxima protección (ej. reducción del tiempo de sustitución).
PROTECCIÓN DE LAS MANOS
Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III (ref. norma EN 374).
Para la elección definitiva del material de los guantes de trabajo se deben considerar: compatibilidad, degradación, tiempo de ruptura y permeabilidad.
En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.
PROTECCIÓN DE LA PIEL
Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría II (ref. Directiva 89/686/CEE y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.
Evaluar la posibilidad de proporcionar indumentaria antiestática en caso de que en el ambiente de trabajo exista riesgo de explosión.
PROTECCIÓN DE LOS OJOS
Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).
PROTECCIÓN RESPIRATORIA
En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, Usar una mascarilla con filtro de tipo A.Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (ref. norma EN 14387). En presencia de gases o vapores de naturaleza distinta y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.) es necesario prever filtros de tipo combinado.
La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.
En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.
CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL
Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.
No verter sin control los residuos del producto en los alcantarillados ni en los cursos de agua.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	Liquido
Color	Gris
Olor	típico de disolventes aromáticos
Umbral olfativo	No disponible
pH	No aplicable
Punto de fusión / punto de congelación	No aplicable
Punto inicial de ebullición	77 °C
Intervalo de ebullición	77 - 137 °C
Punto de inflamación	-3 °C
Tasa de evaporación	No disponible
Inflamabilidad (sólido, gas)	No aplicable
Límites inferior de inflamabilidad	1,0 % (V/V) 20 °C
Límites superior de inflamabilidad	11,5 % (V/V) 20 °C
Límites inferior de explosividad	1,0 % (V/V) 20 °C
Límites superior de explosividad	11,5 % (V/V) 20 °C
Presión de vapor	No disponible
Densidad de vapor	3,04 - 3,66

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas ... / >>

Densidad relativa	1,000 kg/l
Solubilidad	soluble en disolventes orgánicos
Coeficiente de reparto n-octanol/agua	No aplicable
Temperatura de auto-inflamación	426 °C
Temperatura de descomposición	No aplicable
Viscosidad	No disponible
Propiedades explosivas	No aplicable
Propiedades comburentes	No aplicable

9.2. Información adicional

VOC (Directiva 2010/75/CE) :	48,21% - 482,10	gr/litro
VOC (carbono volátil) :	38,44% - 384,40	gr/litro

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETIL: estable, pero con el aire lentamente puede formar peróxidos que explotan por aumento de la temperatura.
METIL ISOBUTIL CETONA: reacciona violentamente con los metales ligeros, como el aluminio; ataca diferentes tipos de plástico.
ACETATO DE ETILO: se descompone lentamente con ácido acético y etanol, por la acción de la luz, el aire y el agua.
ACETATO DE ISOBUTILO: se descompone por efecto del calor. Ataca diferentes tipos de materiales plásticos.

10.2. Estabilidad química

Información no disponible.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

El producto puede reaccionar violentamente con el agua.
XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS): es estable, pero puede provocar reacciones violentas en presencia de oxidantes fuertes como ácido sulfúrico, nítrico, percloratos. Puede formar mezclas explosivas con el aire.
ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETIL: puede reaccionar violentamente con oxidantes y ácidos fuertes y metales alcalinos.
ETILBENCENO: reacciona violentamente con oxidantes fuertes y ataca diferentes tipos de materiales plásticos. Puede formar mezclas explosivas con el aire.
METIL ISOBUTIL CETONA: puede reaccionar violentamente con agentes oxidantes. En presencia de aire, forma peróxidos. Forma mezclas explosivas con el aire y el calor.
ACETATO DE ETILO: riesgo de explosión por contacto con: metales alcalinos, hidruros, óleum. Puede reaccionar violentamente con: flúor, agentes oxidantes fuertes, ácido clorosulfúrico, terbutóxido de potasio. Forma mezclas explosivas con el aire.
ACETATO DE ISOBUTILO: riesgo de explosión por contacto con agentes oxidantes fuertes. Puede reaccionar violentamente con: hidróxidos alcalinos, terbutóxido de potasio. Forma mezclas explosivas con el aire.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evite el recalentamiento. Evite la penetración de humedad o agua en los recipientes.
ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETIL: conservar en atmósfera inerte y protegido de la humedad, ya que se hidroliza fácilmente.
METIL ISOBUTIL CETONA: evitar la exposición a fuentes de calor.
ACETATO DE ETILO: evitar la exposición a la luz, fuentes de calor y llamas libres.
ACETATO DE ISOBUTILO: evitar la exposición a fuentes de calor y llamas libres.

10.5. Materiales incompatibles

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETIL: oxidantes, ácidos fuertes y metales alcalinos.
METIL ISOBUTIL CETONA: sustancias oxidantes, sustancias reductoras.
ACETATO DE ETILO: ácidos y bases, oxidantes fuertes; aluminio y algunos plásticos, nitratos y ácido clorosulfúrico.
ACETATO DE ISOBUTILO: oxidantes fuertes, nitratos, ácidos y bases fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

ETILBENCENO: metano, estireno, hidrógeno, etano.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación.
Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

La introducción incluso de pequeñas cantidades de líquido en el sistema respiratorio en el caso de ingestión o por el vómito puede causar broncopulmonía y edema pulmonar.
El producto puede causar trastornos funcionales o mutaciones morfológicas, por repetidas o prolongadas exposiciones y/o preocupa por la posibilidad de acumularse en el organismo humano.

SECCIÓN 11. Información toxicológica ... / >>

Efectos agudos: el contacto con los ojos produce irritación; los síntomas pueden incluir: enrojecimiento, edema, dolor y lagrimeo. Su ingestión puede producir trastornos de salud, entre los cuales dolores abdominales con ardor, náusea y vómito.
Efectos agudos: al entrar en contacto con la piel se presenta irritación con eritema, edema, sequedad y fisuras. Su ingestión puede producir trastornos de salud, entre los cuales, dolores abdominales con ardor, náusea y vómito.
Efectos agudos: la inhalación del producto causa irritación de las vías respiratorias inferiores y superiores con tos y dificultades respiratorias; en concentraciones más elevadas puede causar edema pulmonar. Su ingestión puede producir trastornos de salud, entre los cuales dolores abdominales con ardor, náusea y vómito.

XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS): acción tóxica sobre el sistema nervioso central (encefalopatías). Acción irritante en la piel, conjuntivas, córnea y aparato respiratorio.
ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETIL: la principal vía de entrada es la cutánea, mientras que la respiratoria es menos importante dada la baja tensión de vapor del producto. Sobre los 100 ppm se produce irritación de las mucosas oculares, nasales y orofaríngeas. A 1000 ppm se observan trastornos del equilibrio y grave irritación en los ojos. Los exámenes clínicos y biológicos practicados en voluntarios expuestos no han revelado anomalías. El acetato produce mayor irritación cutánea y ocular por contacto directo. En el hombre no se han observado efectos crónicos.
ETILBENCENO: como los homólogos del benceno, puede ejercer una acción aguda sobre el S.N.C. con depresión, narcosis, frecuentemente precedida de vértigos y asociada a cefalea (Ispesl). El producto es irritante para la piel, conjuntivas y aparato respiratorio.
METANOL: La dosis mínima letal para el hombre, por ingestión, está comprendida entre 300 y 1000 mg/kg. La ingestión de 4-10 ml de sustancia puede provocar ceguera permanente (IPCS) en el hombre adulto.

nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno

LD50 (Oral)	>5.000 mg/kg Rabbit
LD50 (Cutánea)	>3.000 mg/kg Rat

Hidrocarburos, C9, aromáticos

LD50 (Oral)	3.592 mg/kg Ratto
LD50 (Cutánea)	>3.160 mg/kg Coniglio
LC50 (Inhalación)	>6.193 mg/l/4h Ratto

XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)

LD50 (Oral)	3.523 mg/kg Rat
LD50 (Cutánea)	4.350 mg/kg Rabbit
LC50 (Inhalación)	26 mg/l/4h Rat

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO

LD50 (Oral)	8.530 mg/kg Rat
LD50 (Cutánea)	>5.000 mg/kg Rat

ETILBENCENO

LD50 (Oral)	3.500 mg/kg Rat
LD50 (Cutánea)	15.354 mg/kg Rabbit
LC50 (Inhalación)	17,2 mg/l/4h Rat

METIL ISOBUTIL CETONA

LD50 (Oral)	2.080 mg/kg Rat
LD50 (Cutánea)	>16.000 mg/kg Rabbit
LC50 (Inhalación)	>8,2 mg/l/4h Rat

SECCIÓN 12. Información ecológica

El producto debe ser considerado peligroso para el medio ambiente y es nocivo para los organismos acuáticos. Provocar, a largo plazo, efectos negativos en el ambiente acuático.

12.1. Toxicidad

nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno

LC50 (96h) - Peces	8,2 mg/l/96h	Pimephales promelas
EC50 (48h) - Crustáceos	4,5 mg/l/48h	Daphnia magna
EC50 (72h) - Algas / Plantas Acuáticas	3,7 mg/l/72h	Pseudokirchnerella subcapitata

Hidrocarburos, C9, aromáticos

LC50 (96h) - Peces	9,2 mg/l/96h	Oncorhyncus mykiss
EC50 (48h) - Crustáceos	3,2 mg/l/48h	Daphnia magna
EC50 (72h) - Algas / Plantas Acuáticas	2,9 mg/l/72h	Pseudokirchneriella subcapitata

12.2. Persistencia y degradabilidad

SECCIÓN 12. Información ecológica ... / >>

ALUMINIO EN POLVO (ESTABILIZADO)
Solubilidad en agua 0000000000
Biodegradabilidad: dato no disponible

XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)
Solubilidad en agua 100 - 1000 mg/l
Biodegradabilidad: dato no disponible

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO
Solubilidad en agua >10.000 mg/l
Rápidamente biodegradable

ETILBENCENO
Solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l
Rápidamente biodegradable

METANOL
Solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l
Rápidamente biodegradable

METIL ISOBUTIL CETONA
Solubilidad en agua >10.000 mg/l
Rápidamente biodegradable

ACETATO DE ETILO
Solubilidad en agua >10.000 mg/l
Rápidamente biodegradable

ACETATO DE ISOBUTILO
Solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l
Rápidamente biodegradable

12.3. Potencial de bioacumulación

XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 3,12
BCF 25,9

ACETATO DE 1-METIL-2-METOXIETILO
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 1,2

ETILBENCENO
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 3,6

METANOL
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 0,770000-
BCF 0,2

METIL ISOBUTIL CETONA
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 1,9

ACETATO DE ETILO
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 0,68
BCF 30

ACETATO DE ISOBUTILO
Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 2,3
BCF 15,3

12.4. Movilidad en el suelo

XILENO (MEZCLA DE ISÓMEROS)
Coeficiente de distribución: suelo/agua 2,73

METIL ISOBUTIL CETONA
Coeficiente de distribución: suelo/agua 2,008

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje superior al 0,1%.

SECCIÓN 12. Información ecológica ... / >>

12.6. Otros efectos adversos

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.
La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.
El transporte de residuos puede estar sujeto al ADR.
EMBALAJES CONTAMINADOS
Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU

ADR / RID, IMDG, IATA: 1263

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR / RID: Paint
IMDG: Paint
IATA: Paint

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR / RID: Clase: 3 Etiqueta: 3

IMDG: Clase: 3 Etiqueta: 3

IATA: Clase: 3 Etiqueta: 3

14.4. Grupo de embalaje

ADR / RID, IMDG, IATA: II

14.5. Peligros para el medio ambiente

ADR / RID: NO
IMDG: NO
IATA: NO

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

ADR / RID:	HIN - Kemler: 33	Cantidades Limitadas: 5 L	Código de restricción en túnel: (D/E)
	Disposición Especial: 640D		
IMDG:	EMS: F-E, S-E	Cantidades Limitadas: 5 L	
IATA:	Cargo:	Cantidad máxima: 60 L	Instrucciones embalaje: 364
	Pass.:	Cantidad máxima: 5 L	Instrucciones embalaje: 353
	Instrucciones especiales:	A3, A72, A192	

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría Seveso - Directivo 2012/18/CE:
P5c

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006
Producto
Punto 3-40

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)
Ninguna

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)
Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reg. (CE) 649/2012:
Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:
Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:
Ninguna

Controles sanitarios
Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

Producto no destinado a los usos previstos por la Dir. 2004/42/CE.

Clasificación de sustancias contaminantes para el agua en Alemania (VwVwS 2005)
WGK 2: Peligroso para las aguas

15.2. Evaluación de la seguridad química

No ha sido elaborada una evaluación de seguridad química para la mezcla y las sustancias en ella contenidas.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
Flam. Sol. 2	Sólidos inflamables, categoría 2
Water-react. 1	Sustancias y mezclas que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables, categoría 1
Acute Tox. 3	Toxicidad aguda, categoría 3
STOT SE 1	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 1
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas, categoría 2
Eye Irrit. 2	Irritación ocular, categoría 2
Skin Irrit. 2	Irritación cutáneas, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 2
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 3
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H228	Sólido inflamable.
H260	En contacto con el agua desprende gases inflamables que pueden inflamarse.
H301	Tóxico en caso de ingestión.
H311	Tóxico en contacto con la piel.
H331	Tóxico en caso de inhalación.
H370	Provoca daños en los órganos.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H332	Nocivo en caso de inhalación.

SECCIÓN 16. Otra información ... / >>

H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H315	Provoca irritación cutánea.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

LEYENDA:
- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- CAS NUMBER: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE NUMBER: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento CE 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX NUMBER: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento CE 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:
1. Reglamento (UE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
2. Reglamento (UE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
3. Reglamento (UE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
4. Reglamento (UE) 2015/830 del Parlamento Europeo
5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)

- The Merck Index. - 10th Edition
- Handling Chemical Safety
- INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web Agencia ECHA

Nota para el usuario:
La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.
Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

SECCIÓN 16. Otra información ... / >>

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.
Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:
Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:
08